

II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo

Ref.: CM SERLA

Expte.: CM/14/2010/VA

Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, por la que se dispone el registro y depósito del Acta del Acuerdo alcanzado en el Expediente CM/14/2010/VA del Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA) entre dos representantes de MCA-UGT, y dos representantes de CC.OO., de una parte, y de otra parte, tres representantes de la Asociación de Empresarios del Metal de Valladolid (VAMETAL)

Vista el Acta del Acuerdo alcanzado en el Procedimiento de Conciliación-Mediación, Expediente CM/14/2010/VA, seguido ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA) entre dos representantes de MCA-UGT y dos representantes de CC.OO., de una parte, y de otra parte, tres representantes de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE VALLADOLID (VAMETAL), suscrito el día 2 de febrero de 2010, con fecha de entrada en este Organismo el día 23 de febrero de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en los artículos 22 y 23 del II Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León (ASACL) (Resolución de 4 de mayo de 2005, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, B.O.C. y L. de 20 de mayo de 2005), Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y Orden de 21 de noviembre de 1996 de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo con relación a lo dispuesto en los Arts. 1 y 3 del Decreto 2/2007, de 2 de julio (B.O.C. y L. del 3), de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial

ACUERDA

Primero.—Inscribir dicho Acta de Acuerdo en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a las partes.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.—Depositar un ejemplar en esta misma entidad.

Valladolid, 24 de febrero de 2010.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Agustina Arias Gallego.

N.º Expte.: CM/14/2010/VA

ACTA

En Valladolid a las 21:45 horas del día 2 de febrero de 2010, ante D. José María Blanco Martín y D. Antíoco José de Juan García en su condición de conciliadores-mediadores del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA), en el procedimiento seguido en el expediente arriba indicado, según nombramiento del SERLA que consta en el citado expediente.

En fecha 19 de enero de 2010, se presentó solicitud de inicio de procedimiento de conciliación-mediación frente a la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE VALLADOLID (VAMETAL), por D. Jesús A. Jáñez Hermoso, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIA DE VALLADOLID, y D. Atanasio Casado Seoane, SECRETARIO DE COORDINACIÓN SECTORIAL DE PYMES DE M.C.A.-U.G.T. DE CASTILLA Y LEÓN.

Conforme se establece en la referida solicitud, el conflicto se plantea por discrepancias en el calendario subsidiario del 2010 para la provincia de Valladolid.

COMPARECEN

(Con la representación manifestada que obra en el expediente)

De una parte:

- D. Félix Calleja Bolado, en representación de M.C.A.-U.G.T.
- D. Atanasio Casado Seoane, en representación de M.C.A.-U.G.T.
- D. Valentín Cañibano Fernández, en representación de CC.OO.

D. Jesús A. Jáñez Hermoso, en representación de LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIA CC.OO.

De otra parte:

D. Pedro del Olmo González, en representación de LA ASOCIACIÓN DEL METAL.

D. Manuel López Llacer, en representación de LA ASOCIACIÓN DEL METAL.

D. Eduardo Santamaría Valle, en representación de LA ASOCIACIÓN DEL METAL.

Todas las partes se reconocen capacidad y poder suficiente para la negociación objeto de este conflicto.

Concluido el procedimiento de conciliación-mediación entre las representaciones antes mencionadas, se levanta ACTA para hacer constar la *Avenencia* entre las partes, que se concreta en los siguientes acuerdos relativos al calendario laboral subsidiario del 2010:

Primero.—Jornada de trabajo en 2010:

Se pacta 1.744 horas anuales de trabajo efectivo, una vez reducida 2 horas la de 2009.

Segundo.—Vacaciones:

30 días naturales.

Tercero.—Descanso semanal: Sábados y domingos.**Cuarto.**—Fiestas laborales:

Las 12 autonómicas-nacionales más 2 locales (total 14)

Quinto.—Días de descanso en 2010:

11 de octubre, 24 y 31 de diciembre; y dos días más de descanso que se concretan en las tardes de la semana de ferias de la localidad donde radique la empresa.

Sexto.—La empresa que se rija por el calendario subsidiario, respetará su jornada habitual de 2009, llevando a efecto la reducción de las dos horas pactadas para 2010.

Séptimo.—Las empresas que tengan calendario propio no se verán afectadas por el calendario subsidiario del metal.

Leída el Acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante D. José María Blanco Martín y D. Antíoco José de Juan García en su condición de conciliadores-mediadores del SERLA en el procedimiento de conciliación-mediación tramitado.

Firma conciliadores-mediadores (ilegibles).—Firma partes en conflicto (ilegible).

1671/2010

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de nuevas instalaciones de distribución de energía eléctrica, en el término municipal de Mojados (Valladolid) (Expte.: AT-31540)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa de la instalación: "Proyecto de línea subterránea de M.T. 15/20 KV., centro de transformación de 400 KVA. y red de distribución B.T. para suministro a viviendas en el Paseo del Emperador Carlos I de Mojados (Valladolid)", cuyas características principales se señalan a continuación.

Expte.: AT-31540.

Peticionario: ANSELMO LEÓN DISTRIBUCIÓN, S.L.

Objeto: Construcción de instalaciones de distribución para el suministro de energía eléctrica a nuevos consumidores en las adecuadas condiciones de calidad y seguridad.

Características:

- Línea subterránea de M.T. a 15 KV. de longitud aproximada 15 metros para suministro a nueva vivienda en el Paseo del Emperador Carlos I en Mojados (Valladolid) que enlaza con la L.S.M.T. 15/20 KV. "S.T.R. Cardiel"- "1 Mojados".